

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**8043** *Resolución 400/381454/2021, de 6 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la Subsecretaría de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071, Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de mayo de 2021.–La Subsecretaria de Defensa, María Amparo Valcarce García.

### ANEXO I

#### Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

| Puestos de trabajo  | Número de puestos | Nivel | Complemento específico | Admon. | Localidad | Grupo | Méritos preferentes   |
|---|-------------------|-------|------------------------|--------|-----------|-------|---|
| <b>Ministerio de Defensa</b>  |                   |       |                        |        |           |       |   |
| <i>Secretaría de Estado de Defensa</i>                                  |                   |       |                        |        |           |       |   |
| Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones |                   |       |                        |        |           |       |   |
| – Técnico/Técnica de Comunicaciones (OTAN).                             | 1                 | 22    | 7.731,08               | AE     | Madrid    | A2/C1 | <ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en administración y migración de bases de datos; en sistemas informáticos y sistemas de información; y, en accesibilidad e internalización de webs.</li> <li>– Conocimientos de idiomas, preferentemente de inglés.</li> <li>– Estar en posesión, o tener compromiso de solicitar la habilitación personal de seguridad OTAN y UE (HPS).</li> <li>– Disponibilidad horaria.</li> </ul> |

**ANEXO II****Ministerio de Defensa****DATOS PERSONALES:**

|                            |                  |                   |            |           |  |
|----------------------------|------------------|-------------------|------------|-----------|--|
| Primer Apellido            |                  | Segundo Apellido: |            | Nombre:   |  |
| D.N.I.:                    | Cuerpo o Escala: |                   | Grupo:     | N.R.P.:   |  |
| Domicilio, Calle y Número: |                  | Localidad:        | Provincia: | Teléfono: |  |

**DESTINO ACTUAL:**

|             |  |                   |                         |            |  |
|-------------|--|-------------------|-------------------------|------------|--|
| Ministerio: |  | Centro Directivo: |                         | Localidad: |  |
| Puesto:     |  | Nivel:            | Complemento Específico: | Situación  |  |

**SOLICITA:** Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

| Designación del Puesto de trabajo | C. Específico | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-----------------------------------|---------------|--|-----------|
|                                   |               |  |           |

Se adjunta currículum

En            a    de            de 2.0  
(firma del interesado)

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA  
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL)  
MINISTERIO DE DEFENSA  
Pº de Castellana, 109  
28046 MADRID